

Quevedo, 8 de Marzo de 1.998

Señores.

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FIVERCON S.A."**

Ciudad.

De conformidad con las disposiciones legales de la LEY DE COMPAÑIAS, y los Estatutos de la Empresa, En calidad de COMISARIO PRINCIPAL, que fui nombrado en sesión del DIRECTORIO celebrado el día 10 de Enero de 1.998, informo que he examinado los Estados Financieros de la Compañía Fivercon S.A. cortados al 31 de Diciembre de 1.997 como sigue :

- a.- Balance General
- b.- Estado de Pérdidas y Ganancias.
- c.- Anexos de las Cuentas.
- d.- Flujo de -Efectivo Real 1.997, y
- e.- Demás soportes de registro contables.

El examen se realizó de acuerdo a las normas de AUDITORIAS GENERALMENTE ACEPTADAS, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, para dar el fiel cumplimiento a la resolución de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS N92-1-4-30014 y ADM92409 de Agosto 11 de 1.992.

Se ha realizado un Diagnostico y Estudio del Sistema actual de CONTROL INTERNO CONTABLE, ADMINISTRATIVO Y PRODUCCION dentro del alcance que estimé necesario para evaluar dicho sistema, pudiendo opinar que los procedimientos manuscritos y microcomputarizados son los adecuados para la magnitud y operatividad de la empresa. Ya que están diseñados dentro de los PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los Estados Financieros de Fivercon S.A. Presenta CONSISTENCIA, UNIDAD MONETARIA Y OBJETIVIDAD razonable en todas sus transacciones y aspectos mas importantes del periodo contable.

Debo informar a la Junta General de Accionistas de la Colaboración prestada por la ADMINISTRACIÓN de la Compañía para el cumplimiento cabal de mis funciones, ha sido satisfactorias.

Cualquier aclaración o ampliación de este informe que sea requerido por ustedes o por el Directorio estoy a la completa disposición.

Por todo lo expuesto anteriormente solicito la ustedes, aprobar los Estados Financieros e informe, que están presentados por los señores Gerentes y Contador de la Compañía, sin mas por el momento, quedo de ustedes.

Muy Atentamente.


**CARMELO MOREIRA
COMISARIO PRINCIPAL**

